



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”

Logo Institución	FORMULARIO: PROPUESTA DE MODIFICACION AL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES		
Código: CA.1-F-002	Versión: 2	Fecha de Aprobación: 26/09/2014	
SECCIÓN N° 1: DATOS RELEVANTES Y JUSTIFICACIÓN			
Institución: Solicitud realizada por el ciudadano Marco Vinicio Arguedas Martínez		Fecha: 13 de setiembre del 2018	Solicitud N° Sin número, correo remitido por mi persona el día 12 de setiembre del 2018.
Especialidad: Investigación Educativa			
CARRERA(S):			
Modificación de atinencia académica para:		Carrera(s) relacionada(s) atinente(s): (aplica cuando se incluyen carreras similares a las atinentes en una determinada especialidad)	
Incluir <input checked="" type="checkbox"/>	Eliminar <input type="checkbox"/>	Modificar <input type="checkbox"/>	

JUSTIFICACIÓN:

El presente estudio se realiza con el propósito de atender la solicitud remitida vía correo electrónico de parte de la Unidad de Administración de Concursos, Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Servicio Civil, con el fin de atender la solicitud realizada por el señor Marco Vinicio Arguedas Martínez, Informático Educativo del MEP, mediante el cual solicita incluir la atinencia académica “Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Informática”, con la finalidad de determinar si el mismo es atinente dentro del Manual Descriptivo de Especialidades del Título I en la especialidad Investigación Educativa.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”

SECCIÓN N° 2: CRITERIOS DE VERIFICACIÓN			
CRITERIOS	VALORACIÓN TÉCNICA	APLICA	NO APLICA
1. Nomenclatura de la Carrera	El nombre se relaciona directamente con la(s) especialidad(s) respectiva(s) y/o existe otra carrera con nomenclatura similar ya incluida.	x	
2. Nivel o grados	El nivel o los grados de la carrera tienen coherencia con el rango de aplicación de la especialidad.	x	<input type="checkbox"/>
3. Énfasis, mención o concentración	El énfasis mantiene relación con la especialidad respectiva.	x	
4. Carrera relacionada atinente	Mantiene(n) relación con otra u otras carreras incluidas.	x	
5. Cantidad de materias relacionadas directamente con la especialidad de interés, según programa académico	Al menos un 70% de las materias del programa proveen conocimientos propios de la especialidad respectiva de acuerdo con los contenidos programáticos.	x	
6. Reconocimiento y Equiparación del título otorgado en el extranjero.	La carrera de interés cuenta con el reconocimiento y equiparación respectiva en Costa Rica.		x
7. Perfil profesional	Las habilidades, destrezas y actitudes adquiridas en la carrera, facultan a los graduados para el desempeño de las actividades caracterizadas en la especialidad.	x	
8. Objetivos de la carrera	Los objetivos de la(s) carrera(s) concuerdan con la ocupación que caracteriza a la especialidad.	x	
9. Colegios profesionales	La inclusión o eliminación de la(s) carrera(s) genera conflictos con las leyes del colegio profesional que regula el campo de actividad de la especialidad.	<input type="checkbox"/>	x



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”

SECCIÓN 3. RESULTADO DE LA PROPUESTA

3.1 PROPUESTA QUE FUNDAMENTA EL RESULTADO

(Justificación, motivo y recomendación de la propuesta de modificación RESUELTA)

CONCLUSIÓN

En primera instancia debe aclararse que dicha carrera ya está implícitamente declarada atinente ya que en el manual de especialidades, en la especialidad correspondiente aparece declarada atinente la carrera Ciencias de la Educación (con todos los énfasis) siendo este el caso bajo análisis, no obstante se consideró oportuno hacer el estudio correspondiente.

Producto de lo anterior, esta Unidad procede con la revisión e investigación de la documentación respectiva y los antecedentes de la especialidad Investigación Educativa, determinando los siguientes aspectos de interés:

La Especialidad está orientada al diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de estudios y proyectos de investigación en materia educativa, tendientes a resolver los problemas que puedan surgir y afecten al sistema administrativo institucional o bien proyectos orientados a innovar la acción educativa y los procesos de capacitación institucional.

El propósito de esta actividad es proporcionar a las diferentes instancias institucionales, información básica respecto a los problemas que inciden en el proceso educativo o bien sobre propuestas de mejora de la acción educativa, lo que sirve de base para la toma de decisiones relativas a los planes y programas que deben desarrollarse a nivel nacional, regional o institucional.

Por su parte, la carrera Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Informática, que se solicita incluir, presenta según el análisis realizado el plan de estudios con el fin de realizar la investigación en el campo de la educación.

Para atender la solicitud del Lic. Arguedas Martínez, con relación de incluir la carrera “Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Informática”, de la Universidad Castro Carazo, dentro de las atinencias de la especialidad Investigación Educativa, esta Área procedió a realizar la revisión del plan de estudios, determinando el grado de afinidad de la misma con respecto a los procesos de trabajo que caracterizan dicha especialidad, estableciendo que efectivamente la carrera en cuestión, permite cubrir de forma adecuada las demandas del mercado laboral.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”

Seguidamente, se detallan las materias de carrera Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Informática, que se relaciona con el campo de la especialidad en Investigación Educativa:

Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Informática		
CICLO	UNIDAD DE APRENDIZAJE	N° DE CREDITOS
I Cuatrimestre	Introducción a la Pedagogía	3
	Didáctica General	3
	Legislación Educativa	3
	Psicología del Aprendizaje	3
II Cuatrimestre	Investigación Educativa	3
	Crecimiento y Aprendizaje Adolescente	3
	Evaluación de los Aprendizajes	3
	Tecnología Educativa y Materiales Didácticos	3
III Cuatrimestre	Currículum Educacional	3
	Seminario Práctica Docente	4
	Trabajo Comunal Universitario	0
TOTAL		31

Fuente: Universidad Castro Carazo

De conformidad con lo expuesto, se concluye que es susceptible la inclusión de atinencia de la especialidad Investigación Educativa, con motivo de que presenta el porcentaje requerido (del 70%) de materias relacionada con el campo de acción de la especialidad en cita, mediante el cual permite cubrir de forma adecuada las demandas del mercado laboral.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”

RECOMENDACIÓN	En razón de lo expuesto, se recomienda incluir la atinencia académica “Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Informática” , la cual figura dentro de las atinencias de la especialidad <u>Investigación Educativa</u> .		
Nombre Analista Responsable: Shirley Morales Rojas	Firma:		
Nombre de la Coordinador UOT: César Alvarado Alvarado	Firma:		

SECCIÓN N° 4 AVAL PARA MODIFICAR LAS ATINENCIAS ACADÉMICAS DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL) Fundamentado en las Resoluciones DG-323-2011 y DG-347-2011		Solicitud N° ¹	
4.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA			
Instancias competentes de la DGSC²:	Fecha: 19 de setiembre de 2018		
Propuesta modificación al Manual de Especialidades para:	Incluir X	Eliminar	Modificar
La Atinencia Académica: “Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Informática”			
De la Especialidad: Investigación Educativa			

¹ Número de Solicitud indicada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

² Las instancias Competentes serán las Oficinas de Servicio Civil del Área de Gestión de Recursos Humanos ó el Área de Organización del Trabajo y Compensaciones.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
"Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953"

SECCIÓN 5. DICTAMEN TÉCNICO (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)		Solicitud N° ¹
5.1 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AVALADA POR LA INSTANCIA COMPETENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL		
x ACEPTAR <input type="checkbox"/> RECHAZAR		Dictamen Técnico N°: AOTC-UOT-D-031-2018
La modificación de la Especialidad: Investigación Educativa		
Para: Incluir X Eliminar Modificar	La Atinencia Académica: Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Informática	
APROBACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO POR PARTE DEL DIRECTOR ÁREA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES		
Nombre: Rafael Ángel Soto Miranda		Fecha: 21/09/2018
Firma:		SELLO
SECCIÓN 6. ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES (USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES, DGSC)		
Analista Responsable: Shirley Morales Rojas		Firma
Fecha de registros (SAGETH, PDF , WEB):		

¹ Número de Solicitud indicada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.